



EXP – UNC 8921/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 59/2010

VISTO

El art. 6° la Ordenanzas HCS 06/2008 que establece que el H. Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta del H. Consejo Directivo de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al art. 4° de la Ord. HCD 03/2008, corresponde al Consejo Directivo proponer al H. Consejo Superior la conformación de los Comités Evaluadores, en una única área formada por las disciplinas Matemática, Física y Ciencias de la Computación;

Que, conforme al art. 5° de la mencionada Ordenanza del HCD y teniendo en cuenta la inscripción de 29 docentes para ser evaluados, se conformarán tres Comités Evaluadores;

Que hay tres profesores del área Ciencias de la Computación que han solicitado ser evaluados y en conformidad con los artículos 5° y 6° de la Ord. HCD 03/2008, se propone un Comité Evaluador que cuenta con un especialista en el área mencionada;

Que según el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo, todos los miembros cumplen con los requisitos establecidos en el art. 6° Ord. HCD 03/2008;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N°2 como sigue:

Miembros Titulares:

- Dr. Marcelo F. FRIAS (UBA, Prof. Asociado)
- Dr. Mario E. GUIDO (FCQ, Prof. Asociado)
- Dr. Fernando LEVSTEIN (FaMAF, Prof. Titular)
- Dr. Osvaldo M. MORESCHI (FaMAF, Prof. Titular)
- Sr. Gastón INGARAMO (estudiante)



Miembros Suplentes:

- | | |
|---|--|
| - Lic. Rosa G. WACHENCHAUZER
(UBA, Prof. Asociada) | - Dr. Gabriel A. BAUM
(UNLP, Prof. Titular) |
| - Lic. Ana María ALDERETE
(Fac. Psicología, Prof. Titular) | - Dr. Alberto J. FIGUERAS
(FCE, Prof. Asociado) |
| - Dra. Marta S. URCIUOLO
(FaMAF, Prof. Titular) | - Dr. Marcos L. SALVAI
(FaMAF, Prof. Titular) |
| - Ing. Carlos A. MARQUÉS
(FaMAF, Prof. Titular Plenario) | - Dr. Héctor J. SÁNCHEZ
(FaMAF, Prof. Titular) |
| - Sr. Matías L. MARENCHINO
(estudiante) | - Sr. Carlos E. BUDDE
(estudiante) |

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.